



CMAS

CONFÉDÉRATION MONDIALE
DES ACTIVITÉS SUBAQUATIQUES

WORLD UNDERWATER FEDERATION

**APNEA PESO
CONSTANTE
(CON O SIN ALETAS)**

**REGLAS
INTERNACIONALES
VERSIÓN 2009/09**

COMISIÓN DE APNEA



1. SECCIÓN-I

1.1. DEFINICIONES

1.1.1 Apnea:

El termino apnea es designado a los eventos deportivos donde el atleta sostiene la respiración manteniendo las vías aéreas por debajo de la superficie del agua.

1.1.2 Apnea Peso Constante

La apnea Peso Constante es un evento donde el atleta debe recorrer la distancia vertical en apnea hasta la profundidad que previamente declaró sin ningún cambio en su peso durante todo el recorrido, con o sin aletas

El evento tendrá lugar en aguas abiertas (mar o un lago) y el uso de aletas (bi-aletas o monoaleta) o sin aletas depende del tipo de la competencia. Cuando las aletas se utilizan, deben ser movidas por la energía muscular del deportista, sin el uso de algún mecanismo, incluso si éste es activado por los músculos.

1.1.3 La Pérdida del Estado de Conciencia-Sincope

La pérdida de la conciencia (a menudo denominado "Sincope") es una situación grave, donde el atleta necesita la asistencia exterior a fin de mantenerse a flote. La pérdida de la conciencia debe distinguirse de la pérdida de control del motor (comúnmente conocida como "samba").

1.1.4 El uso del pronombre masculino

En lo que sigue el pronombre masculino se utilizará en todo. Esto se hace únicamente con el fin de evitar torpes formulaciones y se entiende perfectamente que todas las personas que participan en una competición, con el rol que sea, puede ser de cualquier sexo.

1.1.5 Penalidad

Cada vez que una norma se viole sin suponer una descalificación (estas violaciones de menor importancia se definen en los artículos correspondientes) debe imponerse una sanción. Esto consiste en restar 5 (cinco) metros de la distancia total obtenida por el atleta.

1.1.6 Violación de las normas

La violación de las reglas conduce a la descalificación salvo que se especifique otra cosa en el artículo correspondiente.



2. SECCION II

2.1 GENERALIDADES TÉCNICAS

2.1.1 Categorías, Materiales y Equipo para los atletas

2.1.1.1 Categorías

2.1.1.1.1 Las competiciones oficiales son organizadas para los hombres y / o mujeres con una declaración de profundidad en la reunión técnica.

2.1.1.2 Material autorizado

2.1.1.2.1 Bi-aletas o monoaleta sin restricciones con respecto a las dimensiones y el material,

2.1.1.2.2 El Número de atleta, se estampará en las aletas (arriba y / o por debajo) si esto no es un intento de record individual,

2.1.1.2.3 La Máscara debe ser transparente para que los jueces puedan ver los ojos de los atletas. La máscara necesariamente debe cubrir los ojos y la nariz.

2.1.1.2.4 Lentes fluidos.

2.1.1.3 El equipo auxiliar

2.1.1.3.1 El uso de traje de neopreno o un traje de buceo está autorizado,

2.1.1.3.2 Los atletas pueden usar un lastre propio, con un peso máximo de tres (3)kg. Violación conduce a la descalificación. Que necesariamente debe tener un botón de liberación rápida y se debe poner sobre la ropa. La violación de esta regla conduce a la pena,

2.1.1.3.3 En ningún caso, se permite que los atletas tengan pesos ocultos bajo la ropa,

2.1.1.3.4 En todas las competiciones y campeonatos internacionales, el uso de la publicidad en las aletas y la máscara está autorizado sin restricciones,

2.1.1.3.5 La publicidad es también permitida en la ropa, pero sin embargo es claro que cuando tienen lugar los campeonatos internacionales, los atletas están obligados a presentarse a las ceremonias con el uniforme oficial de su equipo nacional,

2.1.1.3.6 El uso de oxígeno antes y durante la competencia está estrictamente prohibido. Un atleta que haya sido declarado culpable de la utilización de oxígeno o de una mezcla con un exceso de oxígeno será inmediatamente descalificado y será sometido a un procedimiento de suspensión de la participación en los concursos y campeonatos de CMAS por un período que será definido por la Confederación.



2.1.2 Configuración del Área de Competencia

2.1.2.1 El evento preferiblemente tiene lugar en un mar uniforme o lecho de un lago, si es posible arenoso.

2.1.2.2 El sitio de la competencia debe estar marcado por boyas o una estructura de un barco o pontón flotante apropiado para el propósito.

2.1.2.3 Todas las mediciones deben ser verificadas y validadas por el Juez CMAS principal.

2.1.2.4 Una tolerancia de 5 (cinco) metros máximo se admite para el fondo del mar donde se encuentra la línea vertical.

2.1.2.5 El juez de salida debe tener un micrófono para dar órdenes verbales.

2.1.2.6 Con el fin de ayudar a los jueces en sus decisiones un video oficial del evento debe estar presente, registrando todos los resultados de los atletas en la superficie y bajo el agua.

2.1.3 Área de Competición

2.1.3.1 La Isla de inicio

2.1.3.1.1 Compuesto por un atolón de partida que puede ser conectado directamente a una plataforma flotante o un barco. Ayuda al deportista en su fase de preparación a la inmersión.

2.1.3.1.2 El atolón puede estar anclado en la parte inferior de la cuerda guía.

2.1.3.1.3 En la parte inferior, en el extremo de la cuerda guía, se encuentra un disco o algo similar para el marcador de distancia. El atleta necesariamente debe tomar el marcador de distancia en ese punto.

2.1.3.2 En caso de un sistema anclado;

2.1.3.2.1 El anclaje puede estar constituido por objetos, de un peso suficiente para garantizar una estabilidad total y la verticalidad de acuerdo con las condiciones de la meteorología marina (como las olas, corrientes, mareas, etc.)

2.1.3.2.2 Es necesario contar con los refuerzos suficientes para mantener la estabilidad del sistema.

2.1.4 Área de Calentamiento

2.1.4.1 En las inmediaciones del área de competición será necesario contar con otra área para el calentamiento.

2.1.4.2 El área de calentamiento está equipada de manera similar al área de competición principal, con una profundidad máxima de cuarenta (40) metros.



2.1.4.3 No hay necesidad de anclar la isla de salida en esta área.

2.1.4.4 El área de calentamiento está equipada con un barco con asistencia de primeros auxilios.

2.1.4.5 Está reservada para los atletas que se preparan para la competencia, bajo las órdenes del Juez de calentamiento.

2.1.5 Cuerda Guía y el Lanyard

2.1.5.1 La cuerda guía de buceo deben estar tensada de tal manera que se mantenga lo más vertical posible mediante el anclaje o con un peso suficiente para garantizar su estabilidad total y la verticalidad de acuerdo con las condiciones de la meteorología marina (como las olas, corrientes, mareas, etc.).

2.1.5.2 La cuerda guía deberá estar marcada cada diez (10) metros con una cinta de color o marcador.

2.1.5.3 Al final de la línea, antes del peso muerto, la línea debe tener un disco o algo parecido que detenga el lanyard a un metro de distancia del testigo de profundidad que debe tomar el atleta.

2.1.5.4 La línea se debe colocar de acuerdo a la profundidad anunciada por el atleta.

2.1.5.5 La línea es parte de una estructura mecánica simple, que en caso de accidente permite recuperar a la persona en poco tiempo y con una velocidad ajustable en superficie, sin la necesidad de utilizar otros buceadores. Ese sistema puede ser activado de forma manual o automática.

2.1.5.6 Otra cuerda debe estar instalada cerca de la línea principal, donde un robot o un sistema de cámaras cubren el recorrido completo de los atletas.

2.1.5.7 Y una tercera cuerda, como línea de seguridad para los buceadores, se puede instalar a una distancia razonable de la línea de la competencia.

2.1.5.8 Los atletas se aseguran a la cuerda con el lanyard (una cuerda de un metro de largo, conectada a la muñeca, y en el otro extremo un mosquetón que corre a lo largo de la línea guía).

2.1.6 Marcador de Distancia e instrumentos de medición

2.1.6.1 El testigo o marcador de distancia estará a disposición de cada participante.

2.1.6.2 Dos profundímetros oficiales deben ser usados por el atleta en su muñeca.

2.1.6.3 Estará compuesto de las siguientes partes: un testigo de profundidad en la parte inferior de la cuerda guía sujeto a la cuerda con un gancho de ropa que debe ser tomado por el atleta, tendrá escrito la profundidad anunciada por él, de un tamaño máximo de 5x10 centímetros, en la parte posterior tendrá el número oficial del participante y una pequeña boya conectada al mosquetón.



2.1.6.4 El marcador de distancia debe ser tomado necesariamente por el atleta al final de la cuerda guía para demostrar la distancia realizada.

2.1.6.5 Otros sistemas automáticos de medición electrónica que hayan sido aprobadas de antemano por la CMAS o se hayan acordado después de una petición de la federación organizadora y aprobado por el juez principal pueden ser utilizados.

2.1.7 Plataformas o barcos

2.1.7.1 Una plataforma o un barco de dimensiones adecuadas debe estar ubicado cerca de la isla de salida para los atletas participantes en la competición.

2.1.7.2 Una segunda plataforma o un barco de dimensiones adecuadas deben estar ubicados en las proximidades de la zona de competición para la actividad de los jueces y para el apoyo de los servicios de asistencia y primeros auxilios.

2.1.7.3 Es indispensable que las plataformas y / o barcos tengan anclaje independiente de las áreas de competencia.

2.1.7.4 Aparte de los barcos a disposición del Juez Principal y del doctor, es necesario que haya:

2.1.7.3.1 Un barco de primeros auxilios a remos puede ser localizado en el área de la competencia (esto puede ser el mismo que el barco).

2.1.7.3.2 Dos barcos para el transporte o la evacuación rápida. Al menos uno de estos barcos en todo momento debe estar en el área.

2.1.7.3.3 Un barco para los competidores que están esperando prevenidos.

2.1.7.3.4 Un barco de apoyo, para los asistentes y el equipo (esto puede ser el mismo que el barco mencionado).

2.1.8 La Pérdida del Conocimiento-Sinope

2.1.8.1 En caso de pérdida del conocimiento-Sincope, el Juez encargado podrá decidir si el deportista necesita ayuda o no.

2.1.8.2 El jefe de equipo de un atleta puede pedir que el juez detenga el esfuerzo de su atleta. Esto se considera equivalente a la pérdida de la conciencia-Negro fuera.

2.1.8.3 La pérdida del conocimiento-Sincope conduce a la descalificación del atleta de la competición y dos meses de suspensión del atleta de todas las competiciones de CMAS y / o intentos de record, con efecto inmediato.



2.1.8.4 Una pérdida del control motor (samba, sin necesidad de asistencia), lleva simplemente a la descalificación de la atleta en caso de que no pueda realizar el control post-evento con la señal de OK.

2.1.9 Asistentes del Atleta

2.1.9.1 El atleta puede tener sólo dos asistentes en el área de calentamiento y la zona de salida. Después de que el atleta comienza su prueba un solo asistente podrá ayudarlo durante el evento.

2.1.9.2 Este asistente sólo puede permanecer en el punto de salida y el área de competencia.

El Panel de Jueces y el personal de apoyo

2.1.10 Generalidades

2.1.10.1 Los jueces y el personal deben tomar sus decisiones de manera autónoma y, a menos que haya una indicación contraria en el reglamento, independientemente uno del otro.

2.1.10.2 Los jueces y el personal son responsables de la preparación y conducción de la competencia.

2.1.10.3 Composición del panel de jueces y el personal de apoyo

El Panel está formado por

- Juez principal, para el Campeonato CMAS, nombrado por la CMAS,
- Juez responsable del área de competición,
- Juez de superficie,
- Juez de profundidad,
- Juez de calentamiento,
- Juez técnico y de seguridad,
- Secretario de la competencia,
- Asistencia médica,
- Otros asistentes.

2.1.10.4 El Grupo de los jueces y del personal de apoyo, con la excepción del juez principal serán distribuidos por el organizador. Este es el único responsable de la preparación y la realización de los eventos.

2.1.11 El Juez Principal

2.1.11.1 Para el Campeonato CMAS, el juez principal es propuesto por la Comisión de Apnea y nombrado por la Mesa Ejecutiva CMAS.

2.1.11.2 Él tiene el control total y autoridad sobre todos los oficiales. El debe aprobar sus posiciones y les dará instrucciones sobre los reglamentos particulares relativos a la competencia.

2.1.11.3 Su misión es:

- Inspeccionar las instalaciones de competencia,
- Control y aprobación de las fichas de los competidores sobre la idoneidad para participar en los eventos,



- Control y aprobación de los formularios de registro y la determinación del orden de salida,
- Aprobación y firma de la clasificación antes de la publicación de los resultados.

2.1.11.4 Él debe garantizar que los reglamentos y las decisiones de CMAS se cumplen y debe resolver todas las cuestiones relativas a la organización de la competición cuando el reglamento no proporciona ninguna solución.

2.1.11.5 El debe garantizar que todos los oficiales necesarios para la correcta organización de la competencia se encuentren en sus respectivas posiciones. El podrá designar sustitutos por los jueces ausentes, y sustituir a los incapaces de llevar a cabo sus tareas o Jueces que no se encuentren a la altura de sus funciones. El podrá nombrar a los Jueces suplementarios si el juzgamiento es necesario.

2.1.11.6 El autoriza al Anunciador para dar la salida después de que se ha asegurado que todos los miembros del panel de jueces están listos y en su posición.

2.1.11.7 Podrá decretar una salida en falso y reiniciar el procedimiento de salida.

2.1.11.8 El juez principal tiene el derecho de cancelar o suspender, las competiciones en caso de fuerza mayor tales como condiciones meteorológicas desfavorables (en el caso de una piscina al aire libre o en aguas abiertas), o si la ubicación de la competencia ya no se adecua al reglamento.

2.1.11.9 El Juez Principal podrá descalificar a cualquier atleta de cualquier violación de las normas que él personalmente observe o que le fuere notificada por otros funcionarios.

2.1.11.10 A través de la pantalla del monitor, el juez principal observa en cada instante la inmersión de los atletas y va chequeando cualquier irregularidad.

2.1.11.11 El juez principal, en caso de accidente, puede dar la orden de subir la cuerda guía.

2.1.12 Juez del Área de Competencia

2.1.12.1 El juez responsable del área de la competencia, se localizará en el barco del juez.

2.1.12.2 Es su tarea de organizar la actividad de los otros jueces de la zona. Él es responsable de los cambios de los jueces y asistentes en su zona.

2.1.12.3 Autoriza el inicio de la competición para cada atleta y supervisa la secuencia de los acontecimientos.

2.1.12.4 Recibe del Juez de superficie el testigo de profundidad recorrida por el atleta al final de la actuación y las marcas de la distancia en el informe de la competencia.

2.1.12.5 Él recibe las notas sobre violaciones de regla observadas por otros jueces con la posible sanción propuesta o descalificación que se debe aplicar.

2.1.12.6 Él recibe las protestas de los capitanes de los equipos.

2.1.12.7 Al final de los eventos, debe:



2.1.12.7.1 Solicitar la intervención del Juez Principal y los Jueces área afectada para examinar las protestas,

2.1.12.7.2 Aplicar las decisiones tomadas por el Juez Principal de las protestas,

2.1.12.7.3 Establecer la clasificación definitiva de su área de competencia,

2.1.12.7.4 Enviará la copia de la clasificación final al Juez Principal,

2.1.12.7.5 Responsable de los cambios de los jueces y los asistentes de su zona.

2.1.13 Juez de superficie

2.1.13.1 El juez de superficie debe indicar la llegada de los atletas a la superficie levantando un brazo.

2.1.13.2 El Juez de superficie observa al atleta durante la ejecución y lo sigue haciendo durante los 5 (cinco) segundos siguientes a la aparición del atleta en superficie y los 5 (cinco) segundos siguientes durante los cuales el atleta debe tocar la cabeza del juez, que marca la validez de la actuación.

2.1.13.3 Durante los primeros 5 (cinco) segundos él cruza los brazos sobre su cabeza y en el segundo 5 (cinco), abrirá sus brazos para que el atleta toque sobre su cabeza.

2.1.13.4 Recibe de los atletas y controla los testigos de profundidad con la distancia recorrida y transmite el resultado a través de su asistente al juez responsable del área de competición.

2.1.13.5 Debe verificar que el atleta, durante todo el evento, esté en buenas condiciones y que no necesita ninguna ayuda. Da aviso de las posibles irregularidades al Juez Principal.

2.1.13.6 Se lleva a cabo su función en la superficie del agua.

2.1.13.7 El juez de superficie debe llevar una camisa amarilla manga larga.

2.1.13.8 El equipo del juez de la superficie es el usado para buceo en apnea, de acuerdo a las normas de la CMAS.

2.1.14 Juez de Profundidad

2.1.14.1 Los jueces de profundidad se encuentran bajo el agua, usando aire o mezcla de gas en los tanques y con los equipos establecidos para el buceo scuba de acuerdo a las normas de la CMAS.

2.1.14.2 El posicionamiento de los jueces de profundidad son los siguientes;

2.1.14.2.1 Hasta 35 metros, un juez a los 15 (quince) metros, uno a 25 (veinticinco), uno en 35 (treinta y cinco) metros.

2.1.14.2.2 Después de 35 metros, un juez cada 15 (quince) a 20 (veinte) metros se va a posicionar. En caso de poca visibilidad la distancia puede ser menor.



2.1.14.2.3 Si la organización ofrece un sistema para la seguridad de los atletas, donde no haga falta los jueces de profundidad después de los 35 (treinta y cinco) metros y si es aprobado por el Juez Principal, entonces podría no haber necesidad de usar esos los jueces.

2.1.14.3 Comprueba si el atleta, cuando llega al disco, recoge el testigo de profundidad. También verifica que el atleta siga las reglas bajo el agua.

2.1.14.4 El cambio de los jueces es ordenado por el juez encargado del área de competición, quien, suspende temporalmente los eventos, autoriza al nuevo juez de profundidad y a los nuevos asistentes de buceo para reemplazar a sus colegas.

2.1.15 Juez de Calentamiento

2.1.15.1 El juez de calentamiento se encuentra en el barco de los atletas.

2.1.15.1 Es el responsable de los competidores y, sobre la base del orden de salida, que llamará a los atletas, pasa el testigo de profundidad con el número del participante, y los pone a disposición del juez de salida.

2.1.15.2 Comprueba que los competidores esperen su turno y maneja el calentamiento de los atletas en el área de calentamiento.

2.1.15.3 Controla el equipo del atleta: la máscara, pesos, etc

2.1.16 Juez técnico y de seguridad

2.1.16.1 Es el responsable de la observación de los requisitos de seguridad vigentes y los problemas técnicos de la competencia.

2.1.16.2 Él se encuentra en la salida de la competición bajo la autoridad del Juez Principal.

2.1.16.3 Debe tener cuidado de todo el material necesario y los aparatos para el desarrollo del evento.

2.1.16.4 Es el responsable de la instalación del curso de acuerdo a los planes publicados en la normativa específica. El uso de embarcaciones, la colocación de los buzos de seguridad y los medios de comunicación por radio son también una parte de sus responsabilidades.

2.1.16.5 Podrá exigir que el comité organizador ponga a su disposición un número suficiente de asistentes para que pueda cumplir su misión sin dificultad.

3.1.2 Secretario de la competencia

2.1.17.1 Él es responsable de comprobar los resultados por escrito y las posiciones en cada competición recibidas del juez principal.



2.1.17.2 Designa a los secretarios adjuntos y dirige su trabajo.

2.1.17.3 Prepara todo el material de la oficina del secretario, así como la documentación necesaria para la competencia.

2.1.17.4 Verifica el resultado, las señales de los nuevos records y los pone en el registro oficial. Se asegura de que las decisiones del Juez Principal se ponen en el registro oficial.

2.1.17.5 Se transmite los resultados sobre el podio y la composición de la final.

2.1.17.6 Los resultados y registros no deben ser enviados a la secretaria para la distribución hasta que este haya sido autorizado por el Juez Principal.

2.1.17.7 Se prepara el informe final de la competición.

2.1.17.8 Si existe una oficina de prensa, el secretario de la competencia, con permiso del juez principal, ofrece toda la información sobre el concurso de los medios de comunicación

2.1.18 Asistencia Médica

2.1.18.1 La asistencia médica debe garantizar las intervenciones de primeros auxilios a las personas que sufren accidentes, dándoles la ayuda necesaria desde el comienzo del accidente hasta el restablecimiento de las condiciones de salud en los centros de salud locales.

2.1.18.2 Los asistentes médicos son designados por el Comité Organizador y son responsables de controlar el evento a su nivel (médico). El equipo médico está formado por:

- Un médico que es especialista en reanimación, quien es responsable de la manifestación, y que siempre está en el área de competencia,
- Una ambulancia reservada para el área de competición, con un médico a bordo, que debe estar situada en tierra, cerca del Centro de Salud,
- Una instalación oficial del hospital que debe ser de fácil acceso para la ambulancia,
- Una cámara de descompresión que estará alertada de la competición y haya dado su disponibilidad para las acciones de emergencia,
- La disponibilidad de transporte sanitario en helicóptero es aconsejable.

Los asistentes que ocupan la misión de primeros auxilios estarán equipados con:

- Pequeñas máscaras para respiración artificial boca a boca,
- Ambú,
- Un tanque de oxígeno con regulador,
- Agua y bebidas azucaradas,
- Cualquier otro equipo en la discreción del médico.



2.1.19 Apneistas de Seguridad y otros asistentes

2.1.19.1 Al menos dos apneistas de seguridad deben estar en el área de competición y se encontrará con el atleta desde 15 (quince) a 25 (veinticinco) metros de profundidad y lo acompañarlo a la superficie.

2.1.19.2 Los apneistas de seguridad deben de contar con la suficiente experiencia en buceo en apnea y en seguridad.

2.1.19.3 Otros asistentes serán nombrados por el Comité Organizador de la competencia y responden a la persona responsable de la asistencia quien establece, junto con el Juez Principal, las diferentes misiones que se asignará a cada asistente particular.

2.1.19.4 Estos pueden colaborar:

2.1.19.4.1 en el barco de primeros auxilios situado en el centro de cada área de competencia,

2.1.19.4.2 en las dos lanchas rápidas para el transporte a la tierra,

2.1.19.4.3 en el barco para los competidores prevenidos a participar en el evento bajo las órdenes del juez de calentamiento,

2.1.19.4.4 con el Juez de superficie: él debe dar el testigo de profundidad recorrido por el atleta que ha completado su prueba al juez principal,

2.1.19.4.5 en el barco, él recibe el testigo de profundidad recorrido por el atleta que ha terminado su prueba del juez responsable del área de competencia,

2.1.19.4.6 con la función de capitán en cada barco en las áreas de competencia,

2.1.19.4.7 proporcionar ayuda en los barcos de primeros auxilios, posiblemente con el equipo bajo el agua,

2.1.19.4.8 ayudar con la estación de llenado de tanques y la prestación de servicios diversos en la tierra.



3. SECCION III

3.1 REALIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

3.1.1 Salida

3.1.1.1 Los atletas admitidos en la competición se llegarán en el barco situado cerca de la zona de competición para el calentamiento.

3.1.1.2 30 (treinta) minutos antes de su inicio (de los últimos tres minutos) deben estar a disposición del Juez de calentamiento, que informará de ello al Juez de salida.

3.1.1.3 Antes de los últimos 30 (treinta) minutos, el atleta no se le permite entrar en el agua.

3.1.1.4 Los atletas saldrán cada 8 (ocho) minutos.

3.1.1.5 El evento se inicia cuando el anunciador informa al atleta que debe ir a la punto de salida.

3.1.1.6 El atleta tendrá tres minutos para sumergirse.

3.1.1.7 El anunciador recordara el tiempo de la siguiente forma:

3 minutos más,

2 minutos más,

1 minuto más,

30 segundos,

10 segundos,

5 - 4 - 3 - 2 y 1, o una señal acústica.

3.1.1.8 Un atleta que no inicie en la cuenta de 1 (uno) o la señal acústica, pierde su derecho a proseguir el evento.

3.1.1.9 Durante los últimos tres minutos el atleta puede comenzar en cualquier momento que se sienta preparado.

3.1.2 Descenso

3.1.2.1 El peso del atleta nunca podrá soltarse durante todo la prueba.

3.1.2.2 El descenso es vertical y recto a lo largo de la cuerda estirada.

3.1.2.3 El atleta debe descender sin tirar de la cuerda.



3.1.3 Recoger el testigo de profundidad y la Medición del Desempeño

3.1.3.1 Si el atleta no puede alcanzar la profundidad propuesta entonces está descalificado.

3.1.3.2 Cuando el atleta llega al final de la cuerda guía puede sostener la cuerda con una mano y tomar el testigo de profundidad, pero nunca tirar de la cuerda a fin de aumentar su distancia. Esta violación conduce a una pena.

3.1.3.3 Si suelta el testigo de profundidad, y cae al fondo del mar, se considera como no válido.

3.1.3.4 Si el testigo se rompe durante la toma, el Juez principal decidirá (después de ver el video y / o escuchar a los otros jueces).

3.1.3.5 La medición de la profundidad se tomada del registro que marquen los dos profundímetros oficiales que los atletas lleven en su muñeca.

3.1.3.6 Si la medición de los dos profundímetros es diferente la más profunda será considerada como el rendimiento del atleta.

3.1.4 Ascenso

3.1.4.1 El ascenso se inicia desde el punto de la media vuelta desde donde el atleta ha tomado el testigo de profundidad.

3.1.4.2 El atleta debe ascender sin ayudarse a sí mismo mediante la celebración de la cuerda.

3.1.4.3 Durante el ascenso, el Juez de la superficie se localizará, seguido por su asistente, en la vertical del atleta y señalará, con un brazo levantado, su llegada a superficie.

3.1.4.4 El atleta no debe ser ayudado o tocado antes de que termine su esfuerzo, a menos que se encuentre en dificultades.

3.1.4.5 En caso de pérdida del conocimiento, tal como se define en el artículo 2.1.8, antes, durante o después de su esfuerzo, el atleta será descalificado.

3.1.4.6 El asistente oficial debe dar al atleta, cuando llega a la superficie, un salvavidas que ayudará a los atletas a recuperarse, mientras lo sostiene.

3.1.4.7 El atleta tiene que venir flotador o salvavidas por su propia fuerza y sin la ayuda de sus asistentes.

3.1.4.8 Si el asistente del atleta toca el salvavidas para ayudar a los atletas antes de todo el protocolo en el artículo 3.1.4.9. ha finalizado (5 +5 15 segundos), el atleta será descalificado.

3.1.4.9 Al final de la actuación, de nuevo en la superficie, el atleta, después de un conteo de 5 (cinco-1, 2, 3, 4, 5) segundos, debe tocar la cabeza del juez de superficie para el OK en la segunda cuenta de 5 (cinco-5, 4, 3, 2, 1) segundos. Y durante los siguientes 15 (quince) segundos debe mantenerse a flote sin necesidad de ayuda externa.



3.1.4.10 El Juez de superficie inmediatamente con carácter provisional valida la prueba si el atleta ha completado el protocolo sin problema.

3.1.4.11 En cualquier momento durante ese protocolo, el atleta puede dar el testigo de profundidad al Juez de superficie.

3.1.4.1 Si la violación es señalada, la Secretaría indicará con un asterisco al lado de señalar la distancia realizada por el atleta. En este caso, el resultado tendrá carácter provisional hasta la decisión del juez principal.

3.1.5 La estadística de la Competencia

3.1.5.1 El orden de las pruebas se obtendrá por la declaración de los atletas (durante la reunión técnica antes de la competencia) de la marca anunciada. El atleta con la mayor marca anunciada será el primero en competir.

3.1.5.2 Todos los competidores tendrán un solo intento.

3.1.5.3 En el caso de empate, los atletas serán clasificados "ex aequo".